

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19675 MADRID

Edicto.

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 674/2020, referente a la sociedad QUVO INTARQ, S.L., con número de identificación B47682471 y domicilio social en calle Pasada, 22, Alpedrete (28430) Madrid, por auto de fecha 22 de junio de 2020, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que correspondan.

Madrid, 22 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200025967-1